

MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-10293 *Concesión de licencias de primera ocupación. Enero-junio 2014.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a la publicación de las siguientes resoluciones por las que se ha otorgado licencia de primera ocupación:

- Con fecha 3 de marzo de 2014, a D. Óscar González Gutiérrez, para 1 vivienda unifamiliar en Parbayón, Bº Cianca, nº 20 C, parcela catastral 9040801.
- Con fecha 23 de abril de 2014, a D.ª María Asunción Villar Bárcena, para 1 vivienda unifamiliar en Boo de Piélagos, Bº La Acebosa, nº 2 C, parcela 4691405.
- Con fecha 15 de mayo de 2014, a Promociones Rusur, S. L., para 24 viviendas en Renedo, Bº Sorribero Alto, número 20 E, parcela catastral 4691405.
- Con fecha 29 de mayo de 2014, a D.ª Belén Pardo García, para 1 vivienda unifamiliar en Carandía, Bº Portillo del Tabernero, 3 C, parcela catastral 1297805.
- Con fecha 4 de junio de 2014, a D. Víctor Manuel Ruiz Ruiz, para 1 vivienda unifamiliar en Boo, Bº La Tejera, nº 4 C, parcela 4886927.

RECURSOS. A efectos de lo dispuesto en el Art. 58 2 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que el presente acto administrativo, definitivo en esta vía, es susceptible de recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, a ejercer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación; pudiendo interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto.

Piélagos, 8 de julio de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2014/10293

CVE-2014-10293